BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 25 DE JULIO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIX - N° 143
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Convocatorias ..... PAG. 1
Concursos de Precios ..... PAG. 1
Compulsas Abreviadas ..... PAG. 1
Subastas Electronicas ..... PAG. 2
Licitaciones ..... PAG. 3
Notificaciones ..... PAG. 6

CONVOCATORIAS

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Estudio de Impacto Ambiental del loteo "Cooperativa de Viviendas de Empleados Públicos" en Villa María. Lugar, fecha y hora: Cooperativa de Vivienda de Empleados Públicos de Villa María ltda., Juarez Celman 2054 de la localidad de Villa María, Provincia de Córdoba, 17 de Agosto de 2016 a las 11 hs. Área de implantación: En la localidad de Villa María, en el sector Noreste de la ciudad, Barrio Parque Norte entre Av. Independencia y zona rural. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2183 Ciudad de Córdoba, hasta el 16 de Agosto de 2016 a las 14 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 11 hs del 15 de Agosto de 2016, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com Autoridad de la Audiencia: Lic. Juan Manuel Ferreyra Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - Nº 61715 - s/c - 26/07/2016 - BOE

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Estudio de Impacto Ambiental del loteo "Miradores del Golf" en Villa Nueva. Lugar, fecha y hora: Club Prado Español (quincho 1), González Camarero 121 de la localidad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, 17 de Agosto de 2016 a las 10 hs. Área de implantación: Al noreste de la localidad de Villa Nueva, entre calles Barberis, Lago Hermoso, Nahuel Huapi y Henry Nestlé. Coordenadas 32º25'50,17"S, 63º13'58,44"O. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2183 Ciudad de Córdoba, hasta el 16 de Agosto de 2016 a las 14 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 10 hs del 15 de Agosto de 2016, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com Autoridad de la Audiencia: Lic. Juan Manuel Ferreyra Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - Nº 61479 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CONCURSOS DE PRECIOS

CONCURSO DE PRECIOS Nº 19366/16

Lotería de Córdoba

2º Llamado
Provisión e instalación de ascensores 2º etapa
del Hotel Ansenuza - Ciudad de Miramar

Lugar de adquisición de pliegos y presentación de oferta: los oferentes deberán encontrarse registrados en Compras Públicas (http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas/)donde podrán descargar los pliegos y realizar consultas, como así también visualizar otras consultas y sus respuestas, y consultar las propuestas de los oferentes luego de la apaertura de sobres.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones doscientos mil ($2.200.000) IVA incluido

Presentación de ofertas: la propuesta digital deberá subirse a la página WEB compraspublicas.cba.gov.ar y el sobre con la documentación y la oferta en soporte papel deberá presentarse en Div.Compras de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., sita en calle 27 de Abril 185-3º Piso, ambas hasta las 10:00 hs. del día 28/07/2016.

Fecha y hora de apertura del concurso: 28/07/2016 a las 11:00 hs.

2 días - Nº 61879 - s/c - 26/07/2016 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M.

AVISO DE LLAMADO.COMPULSA ABREVIADA N° 15/2016. Objeto: REFUNCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ASCENSORES 1 Y 2 DEL EDIFICIO DE RIVERA INDARTE 33 – CIUDAD DE CÓRDOBA. Organismo Convocante: AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M. – Rivera Indarte 33, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. Presupuesto oficial: $600.000,00, impuestos incluidos. Adquisición y retiro de los Documentos de la Compulsa: Oficina de Contrataciones de la ACIF. Rivera Indarte N° 33, Primer Piso, de la ciudad de Córdoba, de 9:00 a 15:00 hs.. Tel.: 0351 – 4268632. Consultas y pedidos de aclaraciones: deberán ser ingresadas por la Mesa de Entradas – SUAC de la A.C.I.F. - S.E.M., sita en calle Rivera Indarte N° 33, Planta Baja, de la ciudad de Córdoba. Costo de los Documentos de la Compulsa: Gratuito. Fecha límite de Presentación de Ofertas: 12 de Agosto de 2016, hasta las 11:00 hs. Fecha de Apertura de Ofertas: 12 de Agosto de 2016, a las 12:00 hs. Lugar de presentación de las

ofertas: Mesa de Entradas - SUAC de la A.C.I.F. - S.E.M., Rivera Indarte N° 33, Planta Baja – Ciudad de Córdoba.

3 días - Nº 61839 - s/c - 27/07/2016 - BOE

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS)

COMPULSA ABREVIADA N ° 6/2016

CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE REEMPLAZO DE PISOS DEL PRIMER PISO DE LA SEDE CENTRAL DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS) - SEGUNDA ETAPA – EXPTE. 0088-106091/2015. REQUIRENTE: Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS). Marcelo T. de Alvear 758 – Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. OBJETO: La presente Compulsa Abreviada tiene por objeto CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE REEMPLAZO DE PISOS DEL PRIMER PISO DE LA SEDE CENTRAL DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS) - SEGUNDA ETAPA PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO SESENTA MIL ($160.000, 00) Impuestos Incluidos. CONSULTA Y RETIRO DE BASES Y CONDICIONES: Las Bases y Condiciones podrán ser consultados y retirados sin costo alguno para los interesados en el Area Contrataciones de APROSS, Web de Apross: www.apross.gov.ar; Portal de compras públicas: http://compraspublicas.cba.gov.ar y/o en el transparente ubicado en el Departamento Compras sito en la calle Marcelo T. de Alvear 758, 1° piso de la ciudad de Córdoba, en días hábiles, en el horario de 9:00 a 18:00 hs. Los interesados en el presente llamado podrán efectuar las consultas y pedidos de aclaraciones de Bases y Condiciones por escrito en el Area Contrataciones de 9:00 a 14:00 hs., en días hábiles, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el presente llamado.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse el día 05 de Agosto de 2016 hasta las 13:00 hs., en la Mesa de Entradas –SUAC de Apross- sito en la calle Marcelo T. de Alvear 758, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en sobre cerrado con la nominación de la contratación descripta en el objeto. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 05 de Agosto de 2016 a las 13:30 hs., en la Sede Central de la APROSS, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 758, de la Ciudad de Córdoba.

3 días - Nº 61727 - s/c - 26/07/2016 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

Ministerio de FINANZAS — ENTRE TODOS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — VAMOS MÁS ALTO

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SUBASTA ELECTRÓNICA – COTIZACIÓN N° 2016/000022

AVISO DE PRÓRROGA

EL ÁREA CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DEL MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA, COMUNICA QUE LA FECHA DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N°2016/000022, QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE OCHO (8) LICENCIAS DE USO ORACLE DATABASE CON SU RESPECTIVO SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN, HA SIDO PRORROGADA HASTA NUEVO AVISO.

1 día - Nº 61893 - s/c - 25/07/2016 - BOE

Ministerio de VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES — ENTRE TODOS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — VAMOS MÁS ALTO

DIRECCIÓN DE VIVIENDA	
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 03/2016- COTIZACIÓN 2016/000004	
OBJETO DE LA CONTRATACION	ALQUILER DE 6 (seis) MÓDULOS HABITABLES Y 6 (seis) BAÑOS QUIMICOS PARA SER PUESTOS EN BARRIOS MERCANTIL, VICOR SECTOR B, MARIANO FRAGUEIRO, DEAN FUNES PERKINS, LA BONITA Y VILLA CORNÚ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA- PROGRAMA "LO TENGO" DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA.
FECHA DE LA SUBASTA	29/07/2016
HORARIO DE LA SUBASTA	9:00 A 13: 00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 375.000,00-** (trescientos setenta y cinco mil con /00 centavos).-
MARGEN MINIMO DE MEJORA	1%
FORMA DE PAGO	30 (TREINTA) DIAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVES DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PUBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar) -INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA
PLIEGOS	
LA FORMA DE PROVISION, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

3 días - Nº 61882 - s/c - 27/07/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA DIRECCION DE JURISDICCION DE ADMINISTRACION AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
SUBASTA ELECTRONICA - COTIZACION Nº 2016/000015	
OBJETO DE LA CONTRATACION	Reparación y mantenimiento eléctricos menores en establecimientos educativos del Ministerio de Educación-Zona Noroeste/Zona Noreste/Zona Suroeste/Zona Sureste
FECHA DE SUBASTA	27/07/2016
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 hs.
PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA	$ 18.779.200
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	2,50%
CONSULTAS	http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades
FORMA DE PROVISION	según pliego técnico
FORMA DE PAGO	(30) días de conformada la factura
FORMA DE ADJUDICACION	Renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	A traves de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar)ingresando con su usuario y contraseña
PLIEGOS	
La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente enlace:htpp//compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

1 día - Nº 61901 - s/c - 25/07/2016 - BOE

CIUDADANO DIGITAL

MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA DIRECCION DE JURISDICCION DE ADMINISTRACION AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
SUBASTA ELECTRONICA - COTIZACION Nº 2016/000016	
OBJETO DE LA CONTRATACION	Mantenimiento y reparaciónes menores de pintura, albañileria y herreria en establecimientos educativos del Ministerio de Educación-Zona Noroeste/Zona Noreste/Zona Suroeste/Zona Sureste
FECHA DE SUBASTA	27/07/2016
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 hs.
PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA	$ 18.794.880
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	2,50%
CONSULTAS	http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades
FORMA DE PROVISION	según pliego técnico
FORMA DE PAGO	(30) días de conformada la factura
FORMA DE ADJUDICACION	Renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	A traves de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar)ingresando con su usuario y contraseña
PLIEGOS	
La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente enlace:htpp//compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

1 día - Nº 61902 - s/c - 25/07/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA DIRECCION DE JURISDICCION DE ADMINISTRACION AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
SUBASTA ELECTRONICA - COTIZACION Nº 2016/000017	
OBJETO DE LA CONTRATACION	Mantenimiento y reparaciónes menores de Instalaciones de gas y plomeria en establecimientos educativos del Ministerio de Educación-Zona Noroeste/Zona Noreste/Zona Suroeste/Zona Sureste
FECHA DE SUBASTA	27/07/2016
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 hs.
PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA	$ 18.792.000
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	2,50%
CONSULTAS	http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades
FORMA DE PROVISION	según pliego técnico
FORMA DE PAGO	(30) días de conformada la factura
FORMA DE ADJUDICACION	Renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	A traves de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar)ingresando con su usuario y contraseña
PLIEGOS	
La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente enlace:htpp//compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

1 día - Nº 61904 - s/c - 25/07/2016 - BOE

LICITACIONES

FUNDACION SAN ROQUE

La FUNDACION SAN ROQUE llama a Compulsa Abreviada para ofrecer en alquiler dos (2) locales comerciales en Planta Baja – Local Nº 1 y Local Nº 2, sitos en calle Chacabuco Nº 41 de la ciudad de Córdoba. Apertura de Propuestas el día 2 de agosto a las 11:00 horas en Sede de Fundación San Roque-Sito en Calle Chacabuco 41 1° Piso Departamento "A" Te 4213764 Córdoba.-Retiro de Pliegos y Consultas Martes 26 y Miércoles 27 de 10:00 a 12:00 horas en Sede de La Fundación San Roque. Valor del Pliego: Sin cargo

3 días - Nº 61827 - $ 1162,20 - 27/07/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACION SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES		
Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA	**N º 16**	**Ejercicio: 2016**
Clase: ETAPA ÚNICA INTERNACIONAL		
Modalidad: Sin Modalidad		
Expediente Nº: 5788/16		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Construcción de Jardines de Infantes con provisión de materiales, maquinarias, mobiliario y mano de obra. Zona de ejecución Cuyo y Córdoba: San Juan, Córdoba, Mendoza y San Luis.		

PRESUPUESTO OFICIAL

PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($398.751.264,37)

RETIRO DE PLIEGOS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
La documentación licitatoria podrá retirarse sin costo, en formato digital, en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, sita en Av. Santa Fe 1548, 4° Piso (frente),Capital Federal-, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 y 13:30 a 15:00hs.	Hasta el día 12/08/2016.

VALOR DE PLIEGOS

Sin Costo

CONSULTAS AL PLIEGO

Lugar /Modo de Presentación	Plazo
Por nota presentada en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – Av. Santa Fe 1548, 4° Piso, frente, Capital Federal, CP (C1060ABO), vía FAX al teléfono 4129-1844, en el horario de 10:00 a 18:00 hs., ó por correo electrónico a contrata@me.gov.ar. Sólo podrán realizar consultas quienes hubieran retirado pliego.	**Hasta QUINCE (15) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.** Las empresas que adquieran la documentación licitatoria vencido este plazo no tendrán derecho a formular consultas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - Av. Santa Fe 1548, 4° Piso (frente), Capital Federal.	HASTA LAS 18:00 HS. DEL DÍA 29/08/2016.

VALOR DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán asegurar el mantenimiento de la Oferta que presentan mediante la constitución de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de este Ministerio, que deberá ser por la suma de PESOS equivalente al 1% del monto del Presupuesto Oficial total de los renglones cotizados.

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Día y Hora
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - Av. Santa Fe 1548, 4° Piso (frente), Capital Federal.	EL DÍA 30/08/2016, A LAS 11:30 HS.

15 días - Nº 59746 - s/c - 25/07/2016 - BOE

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/ 2016 - OBRA: RUTA NACIONAL Nº 9 – PROVINCIA DE CÓRDOBA - TRAMO: JESÚS MARÍA (SALIDA) – ACCESO A SINSACATE

- SECCIÓN: PUENTE SOBRE RÍO JESÚS MARÍA – KM 755,23 - TIPO DE OBRA: AMPLIACIÓN DE PUENTE EXISTENTE - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ($ 15.781.400,00) referidos al mes de Febrero de 2016.- GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE ($ 157.814,00).- PLAZO DE OBRA: SEIS (6) MESES - VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO ($ 0,00) - DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 18 de Julio de 2016 - FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 16/08/2016 a las 11:00 Hs. LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. - PLIEGO DISPONIBLE en www.vialidad.gob.ar CONSULTA DEL PLIEGO: a través de email a licitaciones@vialidad.gob.ar o en Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3º Piso – D.N.V.

15 días - Nº 61181 - $ 12940,50 - 05/08/2016 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4391 Apertura: 02/08/2016 - 10:00 Hs. Obj.: "Cuadrilla para realizar tareas de construcción, reparación y mantenimiento de líneas de media y baja tensión y subestaciones transformadoras MT/BT, en Alta Gracia y villas vecinas - Delegación Zona H" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $3.593.700,00 - Pliego: $ 3600.- Sellado de Ley: $ 123.-

3 días - Nº 61402 - $ 882,60 - 25/07/2016 - BOE

HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

LICITACION PRIVADA Nº 16/2016, EXPTE CUDAP 29231/2016 - Objeto: "Contratación de la provisión de Oxígeno gaseoso y otros gases, por el término aproximado de seis meses, con orden de compra abierta" - FIRMA PREADJUDICADA: Praxair Argentina SRL, CUIT 30-57878067-6, monto total $689.849,20

1 día - Nº 61644 - $ 234,04 - 25/07/2016 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA Nº 4388 APERTURA PRORROGADA: 18-08-16 HORA: 09.- OBJETO: "ADQUISICION DE MEDIDORES ESTATICOS DE ENERGIA ELECTRICA, ACTIVA REACTIVA Y MONOTARIFAS PARA SUMINISTRO DE CONEXIÓN DIRECTA MENORES A 40 Kw DE DEMANDA" LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $ 10.890.000.- VALOR DEL PLIEGO: $ 10.890.- REPOSICION DE SELLADO: $ 123.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Adminis-tración Central, de 7:30 a 12:30 Horas, Bv. Mitre Nº 343 – 1º Piso – Córdoba.

2 días - Nº 61885 - $ 746,80 - 26/07/2016 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

LICITACION PRIVADA N°. 20/16

OBJETO. "Servicio de Limpieza de los diversos ámbitos donde se desarrollan actividades docentes, administrativos, investigadores y espacios comunes de la Facultad de Derecho de la UNC." LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Área Económico Financiera –Facultad de Derecho– Obispo Trejo 267 1er. piso, Córdoba e-mail: área_financiera@derecho.unc.edu.ar, en días hábiles administrativos de 09 a 13 hs. VALOR DEL PLIEGO: Sin costo. LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Área Económico Financiera. Obispo Trejo 267, 1er. piso, Córdoba, en días hábiles de 09 a 13hs. hasta el día 16/08/2016 a las 10 hs. APERTURA: Secretaría Administrativa de la Facultad Obispo Trejo 242 el 16/08/2016 a las 10.15 hs.-

2 días - Nº 61414 - $ 755,42 - 26/07/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
-DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES-

Circular Nº 1
PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 16 - Ejercicio: 2016 - Clase: De Etapa Única-Internacional - Modalidad: Sin Modalidad - Expediente Nº: 5788/16 - Objeto: Construcción de Jardines de Infantes con provisión de materiales, maquinarias, mobiliario y mano de obra. Zona de ejecución CUYO Y CORDOBA: Provincias de Mendoza, San Juan y Córdoba.

DESCRIPCIÓN - Modificaciones al Anexo A del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Atento a lo indicado por la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA de este Ministerio, se informa que: * Se realizan las siguientes modificaciones sobre los Rubros "Muebles Fijos" y "Equipamiento Móvil" para los prototipos de 3 y 6 Salas, del Anexo A del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, debiendo tomarse como válidas las cantidades y tipos de mobiliarios que se detallan a continuación:

PARA PROTOTIPOS DE 3 SALAS ABIERTO (3SA):

8	MUEBLES FIJOS		Cantidad
8.1	MUEBLE GUARDADO S/ PLIEGO (SALAS)	U	3
8.2	MUEBLE SOBRE PILETÓN S/ PLIEGO (SALAS)	U	3
8.3	MUEBLE GUARDADO S/ PLIEGO (SUM)	U	1
8.4	MUEBLE GUARDADO S/PLIEGO (COCINA)	U	1

23	EQUIPAMIENTO MOVIL		Cantidad
23.1	Mesas de Nivel Inicial (0,50*0,50*0,52mts) tapa recubierta en melanina, según especificaciones	U	33
23.2	Mesas de Nivel Inicial (0,50*0,50*0,52 mts)tapa de madera, según especificaciones	U	9
23.3	Mesas de Nivel Inicial 0,50*1,00*0,52 mts) Según especificaciones	U	6
23.4	Sillitas de Nivel Inicial Según especificaciones	U	75
23.5	Perchero de Pared (1,5 de largo con 15 perchas metálicas dobles, cada 10cm)	U	6
23.6	Biblioteca Ambulante (1 por cada 3 salas)	U	1
23.7	Chinchero de Corcho	U	3
23.8	Biblioteca Exibidora (2 módulo por sala)	U	6
23.9	Rinconeros de Juego (conformados de distintas maneras generalmente 3 elementos distintos).	U	3
23.10	DIRECCION-Conjunto docente con 3 silla tapizada	U	1
23.11	DIRECCION-Biblioteca Fija (1 módulo)	U	1
23.12	DIRECCION-Armario metálico	U	1
23.13	SECRETARIA-Conjunto docente con 3 silla tapizada	U	1
23.14	SECRETARIA-Biblioteca Fija (1 módulo)	U	2
23.15	SECRETARIA-Armario metálico	U	1
23.16	COMEDOR-Conjunto de NI (1 mesa y seis sillas)	U	6
23.17	Juegos exteriores-1Calesita, 1 Mangrullo con tobogan, rampa y trepadora.	U	1

PARA PROTOTIPOS DE 3 SALAS COMPACTO (3SC):

8	MUEBLES FIJOS		Cantidad
8.1	MUEBLE GUARDADO (SALAS)	U	3
8.2	MUEBLE SOBRE PILETÓN (SALAS)	U	3
8.3	MUEBLE GUARDADO S/ PLIEGO (SUM)	U	1
8.4	MUEBLE GUARDADO S/PLIEGO (COCINA)	U	1

25	EQUIPAMIENTO MOVIL		Cantidad
25.1	Mesas de Nivel Inicial (0,50*0,50*0,52mts) tapa recubierta en melanina, según especificaciones	U	33
25.2	Mesas de Nivel Inicial (0,50*0,50*0,52mts)tapa de madera, según especificaciones	U	9
25.3	Mesas de Nivel Inicial 0,50*1,00*0,52mts) Según especificaciones	U	6
25.4	Sillitas de Nivel Inicial Según especificaciones	U	75
25.5	Perchero de Pared (1,5 de largo con 15 perchas metálicas dobles, cada 10cm)	U	6
25.6	Biblioteca Ambulante (1 por cada 3 salas)	U	1
25.7	Chinchero de Corcho	U	3
25.8	Biblioteca Exibidora (2 módulo por sala)	U	6
25.9	Rinconeros de Juego (conformados de distintas maneras generalmente 3 elementos distintos).	U	3
25.10	DIRECCION-Conjunto docente con 3 silla tapizada	U	1
25.11	DIRECCION-Biblioteca Fija (1 módulo)	U	1
25.12	DIRECCION-Armario metálico	U	1
25.13	SECRETARIA-Conjunto docente con 3 silla tapizada	U	1
25.14	SECRETARIA-Biblioteca Fija (1 módulo)	U	2
25.15	SECRETARIA-Armario metálico	U	1
25.16	COMEDOR-Conjunto de NI (1 mesa y seis sillas)	U	6
25.17	Juegos exteriores-1 Calesita, 1 Mangrullo con tobogan, rampa y trepadora.	U	1

PARA PROTOTIPOS DE 3 SALAS NIEVE (3SN):

8	MUEBLES FIJOS		Cantidad
8.1	MUEBLE GUARDADO S/ PLIEGO (SALAS)	U	3
8.2	MUEBLE SOBRE PILETÓN S/ PLIEGO (SALAS)	U	3
8.3	MUEBLE GUARDADO S/ PLIEGO (SUM)	U	1
8.4	MUEBLE GUARDADO S/PLIEGO (COCINA)	U	1

24	EQUIPAMIENTO MOVIL		Cantidad
24.1	Mesas de Nivel Inicial (0,50*0,50*0,52mts) tapa recubierta en melanina, según especificaciones	U	33
24.2	Mesas de Nivel Inicial (0,50*0,50*0,52mts)tapa de madera, según especificaciones	U	9
24.3	Mesas de Nivel Inicial 0,50*1,00*0,52mts) Según especificaciones	U	6
24.4	Sillitas de Nivel Inicial Según especificaciones	U	75

24.5	Perchero de Pared (1,5 de largo con 15 perchas metálicas dobles, cada 10cm)	U	6
24.6	Biblioteca Ambulante (1 por cada 3 salas)	U	1
24.7	Chinchero de Corcho	U	3
24.8	Biblioteca Exibidora (2 módulo por sala)	U	6
24.9	Rinconeros de Juego (conformados de distintas maneras generalmente 3 elementos distintos).	U	3
24.10	DIRECCION-Conjunto docente con 3 silla tapizada	U	1
24.11	DIRECCION-Biblioteca Fija (1 módulo)	U	1
24.12	DIRECCION-Armario metálico	U	1
24.13	SECRETARIA-Conjunto docente con 3 silla tapizada	U	1
24.14	SECRETARIA-Biblioteca Fija (1 módulo)	U	2
24.15	SECRETARIA-Armario metálico	U	1
24.16	COMEDOR-Conjunto de NI (1 mesa y seis sillas)	U	6
24.17	Juegos exteriores-1 Calesita, 1 Mangrullo con tobogan, rampa y trepadora.	U	1

PARA PROTOTIPOS DE 6 SALAS ABIERTO (6SA), Y 6 SALAS COMPACTO (6SC):

8	MUEBLES FIJOS		Cantidad
8.1	GUARDADO EN SALAS Y MULTIPROPOSITO (4,00X0,50X2,40m)	U	7
8.2	SOBRE PILETÓN (SALAS)	U	6
8.3	GUARDADO SUM (2,25X1,00X2,40m)	U	1
8.4	GUARDADO GABINETES (1,25X0,60X2,40m)	U	2
8.5	ACCESO A COCINA (0,85X0,60X2,40m)	U	1
8.6	GUARDADO PARA PERSONAL COCINA (1,05X0,80X2,40m)	U	1

24	EQUIPAMIENTO MOVIL		Cantidad
24.1	Mesas de Nivel Inicial (0,50*0,50*0,52mts) tapa recubierta en melanina, según especificaciones	U	66
24.2	Mesas de Nivel Inicial (0,50*0,50*0,52 mts)tapa de madera, según especificaciones	U	18
24.3	Mesas de Nivel Inicial 0,50*01,00*0,52mts) Según especificaciones	U	12
24.4	Sillitas de Nivel Inicial Según especificaciones	U	150
24.5	Perchero de Pared (1,5 de largo con 15 perchas metálicas dobles, cada 10cm)	U	12
24.6	Biblioteca Ambulante (1 por cada 3 salas)	U	2
24.7	Chinchero de Corcho	U	6
24.8	Biblioteca Exibidora (2 módulo por sala)	U	12
24.9	Rinconeros de Juego (conformados de distintas maneras generalmente 3 elementos distintos).	U	6
24.10	DIRECCION-Conjunto docente con 3 silla tapizada	U	1
24.11	DIRECCION-Biblioteca Fija (1 módulo)	U	1
24.12	DIRECCION-Armario metálico	U	1
24.13	SECRETARIA-Conjunto docente con 3 silla tapizada	U	1
24.14	SECRETARIA-Biblioteca Fija (1 módulo)	U	2
24.15	SECRETARIA-Armario metálico	U	1
24.16	COMEDOR-Conjunto de NI (1 mesa con 6 sillitas)	U	12
24.17	GABINETE1-Mesa grupal con 8 sillas apilables	U	1
24.18	GABINETE2-Conjunto docente con 3 silla tapizada	U	1
24.19	TALLER-Biblioteca Fija (1 módulo)	U	2
24.20	TALLER-Conjuntos de Nivel Inicial (1 mesita y 6 sillitas)	U	3
24.21	Taller-Rinconeros de Juego (conformados de distintas maneras generalmente 3 elementos distintos).	U	1
24.22	Juegos exteriores-2 Calesita, 1 Mangrullo con tobogan, rampa y trepadora.	U	1

1 día - Nº 61838 - s/c - 25/07/2016 - BOE

NOTIFICACIONES

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.066, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000363 Córdoba, 13 de Julio de 2016. VISTO: .....Y CONSIDERANDO:....RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley

6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:….” Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/amq1Xu

5 días - Nº 61693 - s/c - 29/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.101, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: “Resolución Serie “B” N° 000274 Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:….” Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/EP9v7J

5 días - Nº 61704 - s/c - 29/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.100, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: “Resolución Serie “B” N° 000273 Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:….” Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/hXvagQ

5 días - Nº 61700 - s/c - 29/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.073, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: “Resolución Serie “B” N° 000370 Córdoba, 13 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:….” Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/cMNiJ1

5 días - Nº 61696 - s/c - 29/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.854, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: “Resolución Serie “B” N° 000232 Córdoba, 11 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:….” Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/fUJODw

5 días - Nº 61692 - s/c - 29/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.009, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: “Resolución Serie “B” N° 000260 Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:….” Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/UPw8HE

5 días - Nº 61674 - s/c - 29/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.930, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: “Resolución Serie “B” N° 000263 Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:….” Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/9RdS5V

5 días - Nº 61672 - s/c - 29/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.578, tramitado por ante esta Ins-

titución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000353 Córdoba, 13 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/6v3pxB

5 días - Nº 61671 - s/c - 29/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.132, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000383 Córdoba, 14 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/3AtrC9

5 días - Nº 61670 - s/c - 29/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.035, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000356 Córdoba, 13 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/DiqjFD

5 días - Nº 61669 - s/c - 29/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.928, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000265 Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/yJGYuO

5 días - Nº 61665 - s/c - 29/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.900, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000264 Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/zljEj5

5 días - Nº 61664 - s/c - 29/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.857, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000348 Córdoba, 13 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/5Bx1TH

5 días - Nº 61663 - s/c - 29/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.851, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000351 Córdoba, 13 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos

administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:….” Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/96hdcc

5 días - Nº 61661 - s/c - 29/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.769, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: “Resolución Serie “B” N° 000266 Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:….” Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/tNIdVb

5 días - Nº 61658 - s/c - 29/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.746, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: “Resolución Serie “B” N° 000346 Córdoba, 13 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:….” Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/nMk8rU

5 días - Nº 61656 - s/c - 29/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.712, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: “Resolución Serie “B” N° 000354 Córdoba, 13 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:….” Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/IT63k1

5 días - Nº 61655 - s/c - 29/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.648, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: “Resolución Serie “B” N° 000350 Córdoba, 13 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:….” Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/XJVUMb

5 días - Nº 61654 - s/c - 29/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.584, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: “Resolución Serie “B” N° 000349 Córdoba, 13 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:….” Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/902Cz0

5 días - Nº 61651 - s/c - 29/07/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-085007/2007 MURUA SILVIA LAURA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MURUA SILVIA LAURA D.N.I. N° 21.404.707 sobre un inmueble según declaración jurada de 748 metros 2, ubicado en Calle Pública N° S/N C.P. 5189, Lugar: Villa Ciudad de América, Comuna: Villa Ciudad de América, Pueblo: Villa Ciudad de América, Pedanía: Potrero de Garay, Departamento: Santa María, lindando al Norte con Calle 3, al Sur con Lote 25 y 24, al Este con Lote 4 y al Oeste con Lote 31 siendo el titular de cuenta N° 310805701683 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ EDUARDO y al titular registral MARTINEZ EDUARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo pe-

rentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 06 / 06 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 61897 - s/c - 29/07/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101786/2012 MANZANELLI CEBERO NICOLAS – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANZANELLI CEBERO NICOLAS D.N.I. N° 7.993.060 sobre un inmueble según declaración jurada de 208 metros 2, Mza. 041 Lote 22 ubicado en Calle Pasaje Crisologo Oliva N° 1614 C.P. 5003 entre Calle Río Negro y Calle Urrutia, Departamento: Córdoba Capital, Localidad: Córdoba Capital, Barrio: Alto Alberdi, lindando al Norte con José Restivo, al Sur con Tomás Pereyra, al Este con José Bustos y al Oeste con Carlos Suarez siendo el titular de cuenta N° 110104942008 cita al titular de cuenta mencionado SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL y al titular registral SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18 / 07 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 61896 - s/c - 29/07/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103020/2015 PALACIO SILVIA DEL MILAGRO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALACIO SILVIA DEL MILAGRO D.N.I. N° 13.371.395 sobre un inmueble según declaración jurada de 334,12 metros 2, ubicado en Calle Armada Argentina N° 2716 C.P. 5017 entre Calle América Central y Calle Antillas, Departamento: Capital, Barrio: Santa Isabel III Sección, lindando al Noroeste con Lote 46, al Sudeste con Ruta Nacional 36-Armada Argentina, al Noreste con Lotes 3-4-5 y al Sudoeste con Lote 7 siendo el titular de cuenta N° 110111390959 cita al titular de cuenta mencionado FUNCIA JORGE ANGEL y al titular registral FUNCIA JORGE ANGEL, PERIN TERESITA INÉS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15 / 07 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 61894 - s/c - 29/07/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101476/2012 RAMALLO CARLOS MANUEL – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMALLO CARLOS MANUEL D.N.I. N° 6.593.499 sobre un inmueble según declaración jurada de 616 metros 2, Mza. 007 Lote 005 ubicado en Calle De La Lealtad N° 1669 C.P. 5105 entre Calle De La Lealtad y Calle Nueva Caledonia, Departamento: Colón, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, Barrio: Las Polinesias, lindando al Norte con Calle De La Lealtad, al Sur con Lote 19-Flia. Castro, al Este con Lote 10-Flia. Galinde y al Oeste con Lote 8 siendo el titular de cuenta N° 130130681035 cita al titular de cuenta mencionado MONSALVE CLODOVALDO TEODORICO y al titular registral CLODOVALDO TEODORICO MONSALVE y JOSEFA CARLOTA DEL CORO DE MONSALVE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15 / 07 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 61891 - s/c - 29/07/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-074081/2006 BALMACEDA JESUS PEDRO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BALMACEDA JESUS PEDRO D.N.I. L.E. N° 8.652.718 sobre un inmueble según declaración jurada de 5114,41 metros 2, Mza. 21 Lote 3,4,5 ubicado en Calle La Tablada y Sipe Sipe N° S/N C.P. 5176, Lugar: Villa Gloria, Paraje: La Higuerita, Pueblo: Villa Giardino, Pedanía: San Antoni, Departamento: Punilla, lindando al Norte con Comunidad de la Punilla, al Sur con Arroyo La Higuerita, al Este Arroyo La Higuerita y al Oeste Cale Sipe Sipe siendo el titular de cuenta N° 230220416670-230220416688-230220416696 cita al titular de las cuentas mencionado TASCON HECTOR MARIO y al titular registral MUNICIPALIDAD DE VILLA GIRDINO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder

como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07 / 06 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 61890 - s/c - 29/07/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-096455/2010 ORELLANA POLA DINA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORELLANA POLA DINA D.N.I. N° 4.446.725 sobre un inmueble según declaración jurada de 1593,77 metros 2, Mza. 33 Lote 13, ubicado en Calle Conde de Soissows N° S/N entre Calle Emperador Carlos V y Calle De Los Castillos, Departamento: Punilla, Pedanía: San Antonio, Localidad: Cosquín, Barrio: El Condado, lindando al Norte con Lote N° 23, al Sur con Calle Conde de Soissws, al Este con Lote N° 12 y al Oeste con Lote 14, 15, 16 y 17 siendo el titular de cuenta N° 23021987304 cita al titular de cuenta mencionado LÓPEZ DIFERMO JORGE ENRIQUE y al titular registral FANO HORACIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14 / 07 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 61888 - s/c - 29/07/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-094058/2009 ASTUDILLO NICOLÁS LEONARDO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ASTUDILLO NICOLÁS LEONARDO D.N.I. N° 13.154.001 sobre un inmueble según declaración jurada de 269 metros 2, Mza. 2 Lote 23 ubicado en Calle Carlos Paz N° 2767 C.P. 5014, entre calle Pehuajo y calle Baraderos, Departamento: Capital, Pedanía: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: Residencial San Carlos, lindando al Norte con Parcela 27, al Sur con Parcela 25, al Este con Parcela 13 y al Oeste con Calle Carlos Paz siendo el titular de cuenta N° 110111239983 cita al titular de cuenta mencionado ARAOZ IRMA DEL VALLE y al titular registral ARAOZ AGÜERO IRMA DEL VALLE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16 / 06 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 61886 - s/c - 29/07/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103097/2015 TRISTANY KARINA ANDREA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TRISTANY KARINA ANDREA D.N.I. N° 20.978.904 sobre un inmueble según declaración jurada de 600 metros 2, Mza. 58 Lote 27 C.P. 5189, ubicado en Calle Manzana 58 Lote 27 N° S/N, Departamento: Santa María, Pedanía: Potrero de Garay, Comuna: Potrero de Garay, Barrio: Los Espinillos, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Lote 3, al Este con Lote 26 y al Oeste con Lote 28 y 29 siendo el titular de cuenta N° 310805740115 cita al titular de cuenta mencionado FAVETTO CARLOS OLIVERIO y al titular registral FAVETTO CARLOS OLIVERIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14 / 07 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 61884 - s/c - 29/07/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103095/2015 BRAVO HUGO CRISTOBAL – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRAVO HUGO CRISTOBAL D.N.I. N° 12.193.207 sobre un inmueble según declaración jurada de 950 metros 2, Mza. 3 Lote 18,19 ubicado en Calle Manzana 3 Lote 18 y 19 N° S/N entre Manzana 2 y 12, Departamento: Santa María, Localidad: Anisacate, Barrio: Villa Los Algarrobos, lindando al Norte con Lote 20, al Sur con Lote 17, al Este con Lote 2 y 3 y al Oeste con Calle Pública siendo el titular de cuenta N° 310605057356 cita al titular de cuenta mencionado PERETTA CARLOS FRANCISCO y al titular registral PERETTA CARLOS FRANCISCO-titular de cuenta 310605057534 cita al titular de cuenta mencionado MANDICS GEORGINA y al titular registral MANDICS GEORGINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (cita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 06 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación

o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 61760 - s/c - 29/07/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103112/2015 ROSSI VILMA ESTHER – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROSSI VILMA ESTHER D.N.I. N° 13.822.318 sobre un inmueble según declaración jurada de 600 metros 2, Mza. 6 Lote 41 ubicado en Calle Bolivia N° 204 C.P. 2627, entre Calle Uruguay y Calle Paraguay, Departamento: Marcos Juárez, Pedanía: Calderas, Localidad: Guatimozin, Barrio: Baima, lindando al Norte con Lote T, al Sur con Calle Uruguay, al Este con Calle Bolivia y al Oeste con Lote V siendo el titular de cuenta N° 190617817491 cita al titular de cuenta mencionado TORRES SIXTO - PANOSSETTI MARIANA y al titular registral TORRES SIXTO - PANOSSETTI MARIANA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08 / 06 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 61759 - s/c - 29/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.005, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.160, Córdoba, 05 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/CSE1RF

5 días - Nº 61390 - s/c - 28/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.761, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000277 Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/xGYc3X

5 días - Nº 61537 - s/c - 27/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.894, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000267 Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/AASJPY

5 días - Nº 61534 - s/c - 27/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.889, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000362 Córdoba, 13 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/4bPxKb

5 días - Nº 61532 - s/c - 27/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.850, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000377 Córdoba, 14 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente

resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/Vz5xdf

5 días - Nº 61531 - s/c - 27/07/2016 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
AREA DETERMINACIONES

Resolución PFD N° 108/2016 - CÓRDOBA, 18 de Julio de 2016 - REF.: EXPTE. Nº 0562-002205/2016 - Contrib.: "DESOJAR S.A." - VISTO: el expediente Nº 0562-002205/2016, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente "DESOJAR S.A." - Orden de Tarea Nº OV 1553 -, en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado se ha dictado la Resolución Nº PFD 102/2016 con fecha 15/07/2016 en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.- II.- QUE resulta conveniente notificar dicha actuación al Sr. ZAMORA ESTEBAN ALBERTO, D.N.I. N° 08.538.966, responsable solidario del Contribuyente DESOJAR S.A., mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C.T.P. - III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 del C.T.P., la Ley N° 9.187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP Nº 17/2012: - LA SUBDIRECTORA DE JURISDICCION DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al Sr. ZAMORA ESTEBAN ALBERTO, D.N.I. N° 08.538.966, responsable solidario del Contribuyente DESOJAR S.A., que se ha dictado con fecha 15/07/2016 el Acto Resolutivo Nº PFD 102/2016, en los términos del artículo 64 del C.T.P. ARTÍCULO 2º.- EMPLÁCESE al Sr. ZAMORA ESTEBAN ALBERTO, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente, acredite y satisfaga los importes correspondientes a Diferencia de Impuesto, Impuesto Declarado y No Ingresasado, aporte para la integración del Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo de la Provincia de Córdoba (Ley N° 9.870) creado por Ley N° 10.012 y modif. FoFISE -, Recargos Resarcitorios, Multas, Tasa Retributiva de Servicios y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 Piso 1 - Área Determinaciones - Determinaciones de Oficio - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. y/o comunicarse al Tel. 0351-4286037, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. ARTÍCULO 3º.- HAGASE SABER al Sr. ZAMORA ESTEBAN ALBERTO que contra las Resoluciones de la Dirección podrá interponerse Recurso de Reconsideración dentro de los QUINCE (15) DÍAS de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69, 72 y 130 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto N° 1205/2015 (B.O.11/11/2015), para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 185,00) establecida en la Ley Impositiva Anual vigente. ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

ANEXO I

Impuesto Adeudado y FoFISE: $ 354.360,22
Recargos Resarcitorios: $ 520.776,12
Multas: $ 253.734.03
Tasa Retributiva de Servicios: $ 772,50
Gastos Postales: $ 171,00
Total al 15/07/2016: $ 1.129.813,87

5 días - Nº 61543 - s/c - 27/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.644, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000386 Córdoba, 14 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/dh4lWB

5 días - Nº 61522 - s/c - 27/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.828, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000365 Córdoba, 13 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/lYR5Sh

5 días - Nº 61528 - s/c - 27/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.745, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000379 Córdoba, 14 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/eIxpob

5 días - Nº 61525 - s/c - 27/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.696, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000272 Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/ruW0Eu

5 días - Nº 61524 - s/c - 27/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.586, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000360 Córdoba, 13 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/Qdwme9

5 días - Nº 61521 - s/c - 27/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.565, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000330 Córdoba, 13 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/wxWtZ8

5 días - Nº 61520 - s/c - 27/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.552, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000271, Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/EoCpwM

5 días - Nº 61518 - s/c - 27/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.549, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000261, Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/14f1cC

5 días - Nº 61517 - s/c - 27/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.519, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000389, Córdoba, 14 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/UljhsQ

5 días - Nº 61515 - s/c - 27/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.516, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000269, Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por be-

neficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:….” Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/kV2ksy

5 días - Nº 61514 - s/c - 27/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.480, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: “Resolución Serie “B” N° 000262, Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:….” Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/gW6ZM9

5 días - Nº 61512 - s/c - 27/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.437, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: “Resolución Serie “B” N° 000276, Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:….” Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/Cv8Vf8

6 días - Nº 61508 - s/c - 28/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.433, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: “Resolución Serie “B” N° 000385, Córdoba, 14 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:….” Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/pJWmoh

5 días - Nº 61507 - s/c - 27/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.432, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: “Resolución Serie “B” N° 000364, Córdoba, 13 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:….” Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/MY2av3

5 días - Nº 61502 - s/c - 27/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.352, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: “Resolución Serie “B” N° 000339, Córdoba, 13 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:….” Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/qsXJTd

5 días - Nº 61500 - s/c - 27/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.338, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: “Resolución Serie “B” N° 000340, Córdoba, 13 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del

haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/ySyeX2

5 días - Nº 61494 - s/c - 27/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.133, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.302, Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/Kkg1pY

5 días - Nº 61080 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.076, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.198, Córdoba, 07 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/OLt9J8

5 días - Nº 61079 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.074, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.197, Córdoba, 07 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/MG4yCo

5 días - Nº 61078 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.071, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.297, Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/Jw6bu9

5 días - Nº 61077 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.067, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.288, Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/5VcO27

5 días - Nº 61076 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.065, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.194, Córdoba, 07 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/bYzGVf

5 días - Nº 61075 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.004, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.329, Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/yPZnT2

5 días - Nº 61074 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.760, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.255, Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/azyW10

5 días - Nº 61073 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.136, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.207. Córdoba, 07 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/8UGjGx

5 días - Nº 61051 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.068, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.257. Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/TOUIxA

5 días - Nº 61049 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.001, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.252. Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/rRPpWY

5 días - Nº 61048 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.965, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.236. Córdoba, 11 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/CmT9r5

5 días - Nº 61046 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.933, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.238. Córdoba, 11 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por

beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/51gpdo

5 días - Nº 61043 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.906, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.208. Córdoba, 11 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/DLekMV

5 días - Nº 61042 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.898, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.258. Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/CVe5Xr

5 días - Nº 61041 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.896, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.240. Córdoba, 11 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/GRKaU1

5 días - Nº 61040 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.895, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.202. Córdoba, 07 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/OQ2oZa

5 días - Nº 61039 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.891, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.239. Córdoba, 11 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/GXwCPE

5 días - Nº 61038 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.442, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.204. Córdoba, 07 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658)

y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/psTjRR

5 días - Nº 61033 - s/c - 26/07/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-089458/2008 ARCE GERMAN LEONARDO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARCE GERMAN LEONARDO D.N.I. N° 27.673.252 sobre un inmueble según declaración jurada de 518 metros 2, Mza. 24 Lote 12 ubicado en Calle Belgrano N° 998 C.P. 5960, Lugar: Rio Segundo, Comuna: Rio Segundo, Departamento: Rio Segundo, lindando al Norte con Lote 12-1, al Sur con Calle Bv. General Belgrano, al Este con Lote 10-B y al Oeste con Calle Tucumán siendo el titular de cuenta N° 270602254043 cita al titular de cuenta mencionado PEREZ VDA. DE ARCE MARIA DEMETRIA y a los titulares registrales PEREZ VDA. DE ARCE (9/18), ARCE SANTIAGO FELIPE (1/18), ARCE MIGUEL FLORENCIO (1/18), ARCE DE PISTOIA (1/18), ARCE DE MARTINEZ (1/18), ARCE LUCAS VALERIO (1/18), ARCE MANUEL ANTONIO (1/18), ARCE DORA (1/18), ARCE NELIDA (1/18), ARCE MARÍA EUDOSIA (1/18) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09 / 06 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 61195 - s/c - 25/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.758, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.251. Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/cFjYka

5 días - Nº 61037 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.677, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.205. Córdoba, 07 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/CugC2R

5 días - Nº 61035 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.848, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.141, Córdoba, 05 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/54LKl2

5 días - Nº 61314 - s/c - 25/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.770, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.211, Córdoba, 11 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/BamSPc

5 días - Nº 61313 - s/c - 25/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.763, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.142, Córdoba, 05 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por be-

neficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/j9P3wX

5 días - Nº 61312 - s/c - 25/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.715, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.213, Córdoba, 11 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/SoC7wP

5 días - Nº 61311 - s/c - 25/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.713, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.229, Córdoba, 11 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/HR2k5h

5 días - Nº 61309 - s/c - 25/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.711, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.235, Córdoba, 11 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/NdZmgt

5 días - Nº 61308 - s/c - 25/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.697, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.335, Córdoba, 13 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/MwG4VI

5 días - Nº 61307 - s/c - 25/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.691, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.334, Córdoba, 13 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/j665Vk

5 días - Nº 61305 - s/c - 25/07/2016 - BOE

DIRECCION DE POLICIA FISCAL
AREA DETERMINACIONES

RESOLUCION PFD 106/2016 - CÓRDOBA, 15/07/2016 - Ref.: Expte. Nº 0562-002122/2016 - Contribuyente: LEVEL FOOD INTERNATIONAL S.A. VISTO: el expediente Nº 0562-002122/2016, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente "LEVEL FOOD INTERNATIONAL S.A." -Orden de Tarea Nº VI 2195-, en orden al Impuesto de Sellos, y CONSIDERANDO:I.- QUE en el expediente antes citado se ha dictado la Resolución Nº PFD 103/2016 con fecha 15/07/2016 en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.-.II.- QUE resulta conveniente notificar dicha actuación al contribuyente LEVEL FOOD INTERNATIONAL S.A., mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C.T.P. III.- QUE por lo expuesto y

de conformidad a lo establecido en el artículo 64 del C.T.P., la Ley N° 9187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP Nº 17/12: LA SUBDIRECTORA DE JURISDICCION DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al al contribuyente LEVEL FOOD INTERNATIONAL S.A., que se ha dictado con fecha 15/07/2016 el Acto Resolutivo Nº PFD 103/2016, en los términos del artículo 64 del C.T.P. ARTÍCULO 2º.- EMPLÁCESE al Contribuyente LEVEL FOOD INTERNATIONAL S.A., para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente, acredite y satisfaga los importes correspondientes a Diferencias de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Aporte para la integración del Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo de la Provincia de Córdoba (FoFiSE) -Ley Nº 9870-, Impuesto Declarado y No Ingresado, Recargos Resarcitorios, Multas y Tasa Retributiva de Servicios dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sita en calle Rivera Indarte Nº 742 -1º Piso- Área Determinaciones- Determinaciones de Oficio- de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. y/o comunicarse al Tel. 0351-4286037 (línea directa), bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago se acreditará inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. ARTÍCULO 3º.- HAGASE SABER al contribuyente LEVEL FOOD INTERNATIONAL S.A. que contra las Resoluciones de la Dirección podrá interponerse Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69, 72 y 130 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto 1205/2015 (B.O.11/11/2015), para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos: CIENTO OCHENTA Y CINCO ($ 185,00) establecida en la Ley Impositiva Anual vigente.ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

ANEXO I
Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, FOFISE e Impuesto Declarado no Ingresado $ 87.380,10
Recargos Resarcitorios $ 121.162,45
Multas Formales $ 1.900
Multas Sustanciales $ 21.521,02
Tasa Retributiva de Servicios $ 930,00
Total al 15/07/2016 $ 771.389,45

5 días - Nº 61449 - s/c - 26/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.675, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.153, Córdoba, 05 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/JZuD0c

5 días - Nº 61301 - s/c - 25/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.657, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.233, Córdoba, 11 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/1Jbx1d

5 días - Nº 61300 - s/c - 25/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.645, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.230, Córdoba, 11 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/8ylnkC

5 días - Nº 61296 - s/c - 25/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.483, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.156, Córdoba, 05 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/mbQKMt

5 días - Nº 61295 - s/c - 25/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.446, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.283, Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/6HwJmk

5 días - Nº 61294 - s/c - 25/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.445, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.157, Córdoba, 05 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/dQIcpB

5 días - Nº 61293 - s/c - 25/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.434, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.279, Córdoba, 12 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/hCIV9Q

5 días - Nº 61291 - s/c - 25/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.656, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.148, Córdoba, 05 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/gFmpzy

5 días - Nº 61298 - s/c - 25/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.423, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.333, Córdoba, 13 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/iwS0Bi

5 días - Nº 61290 - s/c - 25/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.408, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.215, Córdoba, 11 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/E8rAJB

5 días - Nº 61288 - s/c - 25/07/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.407, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.216, Córdoba, 11 de Julio de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por

beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: http://goo.gl/9faCOe

5 días - Nº 61286 - s/c - 25/07/2016 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
AREA DETERMINACIONES

RESOLUCIÓN N° PFM 220/2016 - Córdoba, 14 de Julio de 2016 - VISTO: el expediente referido a la aplicación de sanción por omisión prevista en el artículo 80 del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2015 y modif. - en adelante C.T.P. -, la cual se detalla en el Anexo I que se acompaña y forma parte del presente acto administrativo, y CONSIDERANDO: QUE en el expediente citado nominado en el Anexo I, se ha dictado Resolución N° PFM 180/2016 conforme lo estipulado en el artículo 86 del C.T.P. - QUE en este caso, deviene procedente efectuar dicha notificación mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento con lo establecido en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C.T.P. Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 86 del C.T.P., la Ley 9187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP N°17/12 La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control de la Dirección de Policía Fiscal en su carácter de Juez Administrativo, RESUELVE:ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al contribuyente FRATA LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN S.R.L. que se ha dictado resolución PFM 180/2016 en los términos del artículo 86 del C.T.P. ARTICULO 2°.- CÍTESE Y EMPLÁCESE al contribuyente mencionado para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abone la multa, la tasa retributiva de servicios y los gastos postales, dispuestos en los artículos 1 y 2 de la mencionada resolución, conforme las normas vigentes sobre el particular, para lo cual deberán dirigirse al domicilio de la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba. Vencido el plazo la deuda devengará los intereses del artículo 104 del C.T.P. bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. ARTÍCULO 3º.- HACER SABER al contribuyente FRATA LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.R.L. que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., se podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificada la presente, teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69 y 88 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto N° 1205/2015 (B.O. 11/11/2015); para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos Ciento Ochenta y Cinco con 00/100 ($185,00), conforme lo establece la Ley Impositiva Anual. ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

DIRECCION DE POLICÍA FISCAL - ANEXO I

N° EXPEDIENTE	CONTRIBUYENTE	N° CUIT	N° RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	MULTA	SELLADO DE ACTUACION Y GASTOS POSTALES
0562-001475/2014	FRATA LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.R.L.	30-70337242-9	PFM 180/2016	15/06/2016	64,348,24	$ 207,00

5 días - Nº 61292 - s/c - 25/07/2016 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJGIR-D 0150/2016- 28 JUNIO 2016 - VISTO, lo establecido en los Artículos 120°, 121° y 122° del Código Tributario Provincial Ley 6006. T.O. 2015 y modificatorias; y las facultades conferidas por el Artículo 17° inciso c) del citado cuerpo normativo; y CONSIDERANDO; I.- QUE los contribuyentes señalados en el Anexo I que forma parte de la presente, interpusieron demanda de repetición conforme lo dispuesto en el Código Tributario Provincial Ley 6006, T.O. 2015 y modificatorias; II.- QUE se observó el cumplimiento de los requisitos y condiciones previstas a tal efecto; III.- QUE conforme lo indicado en el Visto y Considerandos precedentes, corresponde reintegrar los importes con más el interés compensatorio correspondiente desde la fecha de solicitud, conforme lo previsto en el artículo 121° de la mencionada norma legal, los cuales se detallan en el Anexo I ya citado; Por todo ello EL JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: Artículo 1°.- REINTEGRAR a los contribuyentes solicitantes, los importes indicados en el Anexo I que forma parte de este acto administrativo, con más el interés compensatorio mencionado en el considerando III de la presente resolución. Artículo 2°.- HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art. 127 del CTP vigente. Artículo 3°.- PROTOCOLICESE y NOTIFIQUESE. Cumplido, Gírese al Área Administración a sus efectos.- FIRMADO: Cra. Liliana Alicia Juhel –Jefe Área Compensaciones y Devoluciones- Subdirección de Jurisdicción Gestión Integral de Resolutivo –Juez Administrativo –R.G. N° 1764/11-D.G.R. - Córdoba

Anexo I

Orden	Tramite	Expediente N°	Apellido y Nombre /Razon Social	CUIT/CUIL	Impuesto	Importe	Fecha Solicitud
1	6370646	0034-075660/2012	VATES S.A.	30-69850789-2	Sellos	$ 1.000,00	07/12/2012
2	6637865	0034-077278/2013	AVS ARGENTINA SALUD	30-67818477-9	Sellos	$ 341,00	12/06/2013
3	7754554	0034-081468/2014	ECHELUCE JUAN CARLOS	20-04971193-0	Inmobiliario	$ 1.021,02	01/08/2014
4	7855089	0034-081713/2014	INTILE ROSA MARIA	27-04378216-4	Inmobiliario	$ 1.428,30	26/08/2014
5	7880866	0034-081751/2014	MATOS FABIANA CLAUDIA	27-17532829-2	Inmobiliario	$ 188,85	01/09/2014

6	7880866	0034-081751/2014	MATOS ALBERTO ADRIAN	23-18386011-9	Inmobiliario	$ 188,85	01/09/2014	
7	8172630	0034-082345/2014	CIUFFOLI ANA BEATRIZ	27-05681903-2	Inmobiliario	$ 1.022,00	27/10/2014	
8	8250379	0034-082520/2014	MONGE RAMON MARTIN	20-24769631-9	Automotor	$ 366,54	07/11/2014	
9	8332844	0034-082681/2014	LUQUEZ LUIS ALEJANDRO	20-07975791-9	Inmobiliario	$ 1.256,90	18/11/2014	
10	8531911	0034-082930/2014	GATTINO SILVIA ROSA	20-06591185-0	Inmobiliario	$ 471,98	10/12/2014	
11	8661932	0034-083114/2014	ARIAS FRANCO DEL JESUS	20-32165038-5	Inmobiliario	$ 636,20	29/12/2014	
12	8737582	0034-083228/2015	BERNOCCO JUAN	24-08267080-3	Inmobiliario	$ 178,95	12/01/2015	
13	8737582	0034-083228/2015	CATRARI GRISELDA SUSANA	27-10319634-0	Inmobiliario	$ 178,95	12/01/2015	
14	8808252	0034-083338/2015	PEREZ ANA MARIA ESPERANZA	27-10366183-3	Inmobiliario	$ 1.768,70	23/01/2015	
15	8854923	0034-083431/2015	ALONSO ELVIRA	27-93389206-4	Inmobiliario	$ 914,30	03/02/2015	
16	8863941	0034-083448/2015	CARRERA GUSTAVO ADOLFO	20-23796747-0	Inmobiliario	$ 1.759,55	04/02/2015	
17	8882547	0034-083509/2015	MORENO RAUL GUILLERMO	20-06519231/5	Inmobiliario	$ 1.257,20	06/02/2015	
18	8883859	0034-083518/2015	FARCY ARIEL GUSTAVO	20-26338271-5	Inmobiliario	$ 221,90	06/02/2015	
19	8904197	0034-083566/2015	ZAPATA CARLOS ALBERTO	20-08497825-7	Inmobiliario	$ 390,40	10/02/2015	
20	8908957	0034-083583/2015	LAMAS VICENTE RAUL	20-16888757-5	Inmobiliario	$ 228,60	10/02/2015	
21	8936630	0034-083646/2015	ORTIZ CARMEN	27-05697925-0	Inmobiliario	$ 1.971,20	13/02/2015	
22	8940581	0034-083659/2015	PERALTA MARIO NICOLAS	20-06423484-7	Inmobiliario	$ 277,78	13/02/2015	
23	8955057	0034-083681/2015	CALIGARIS HORACIO	20-06452816-6	Inmobiliario	$ 1.678,60	18/02/2015	
24	8997282	0034-083741/2015	SANCHEZ DANIEL FERNANDO	23-13371953-9	Inmobiliario	$ 164,00	24/02/2015	
25	9131779	0034-084156/2015	OLIVA RICARDO AMILCAR	20-07975035-3	Inmobiliario	$ 1.963,80	12/03/2015	
26	9153226	0034-084268/2015	MANASSERO MARIA ISABEL	27-13153455-3	Inmobiliario	$ 72,00	16/03/2015	
27	9153226	0034-084268/2015	MOREY JUAN HUGO	20-10906370-4	Inmobiliario	$ 72,03	16/03/2015	
28	9153238	0034-084267/2015	MOREY JUAN HUGO	20-10906370-4	Inmobiliario	$ 56,60	16/03/2015	
29	9163787	0034-084180/2015	TORRIGLIA FAURE SARA ELINA	23-10545696-4	Inmobiliario	$ 402,94	17/03/2015	
30	9191110	0034-084299/2015	RODRIGUEZ JESUS AMADO	20-06426564-5	Inmobiliario	$ 552,20	20/03/2015	
31	9206245	0034-084296/2015	BARABRAHAM MARIA CRISTINA	27-05662666-8	Inmobiliario	$ 1.046,30	25/03/2015	
32	9240460	0034-083927/2015	BELEN IRMA	27-02985590-6	Inmobiliario	$ 1.314,30	30/03/2015	
33	9240824	0034-083928/2015	FERNANDEZ CESAR ROGELIO	20-06489011-6	Inmobiliario	$ 518,40	30/03/2015	
34	9243668	0034-083930/2015	MELGAREJO ISABEL DEMETRIA DEL V	27-05628413-9	Inmobiliario	$ 780,80	30/03/2015	
35	9370734	0034-084164/2015	CERVILLA ISABEL DEL CARMEN	27-10772346-9	Inmobiliario	$ 161,80	15/04/2015	
36	9387617	0034-084192/2015	BADRAN MARIA LAURA	27-28651143-6	Sellos	$ 460,00	17/04/2015	
37	9400674	0034-084223/2015	PALACIOS LUCIA ELSA	27-05431673-4	Inmobiliario	$ 183,40	20/04/2015	
38	9413090	0034-084254/2015	PULLARELLO ANA GABRIELA	27-22224168-0	IIBB	$ 1.746,48	21/04/2015	
39	9437702	0034-084323/2015	TORRESI AGOSTINA	37402449	Sellos	$ 640,00	24/04/2015	
40	9439469	0034-084329/2015	ALTAMIRANO LUIS HUGO	20-07982136-6	Inmobiliario	$ 1.232,60	24/04/2015	
41	9440251	0034-084331/2015	ANGELINO ANA MARIA CATALINA	27-04675408-0	Inmobiliario	$ 499,99	24/04/2015	
42	9464767	0034-084367/2015	VICENTE TOMAS	20-06502239-8	Inmobiliario	$ 1.326,57	28/04/2015	
43	9469825	0034-084378/2015	LORD GREEN SRL	30-71248362-4	IIBB	$ 1.228,71	29/04/2015	
44	9523610	0034-084478/2015	LUMINARI MARGARITA PALMIRA	27-05699466-7	Inmobiliario	$ 334,15	07/05/2015	
45	9534123	0034-084500/2015	ARAMAYO GUILLERMO RAMON	20-07646836-3	Inmobiliario	$ 1.050,80	08/05/2015	$ 34.555,64
46	9569690	0034-084580/2015	ORTIZ SKARP SANDRA RAQUEL	27-18338576-9	Inmobiliario	$ 94,20	13/05/2015	
47	9569690	0034-084580/2015	MORALES DIAZ MARTIN GABRIEL	20-21112667-2	Inmobiliario	$ 94,20	13/05/2015	
48	9573572	0034-084589/2015	CARANDINO MARCELO DAVID	20-17843852-3	Inmobiliario	$ 432,36	13/05/2015	
49	9581199	0034-084603/2015	ROMAGNOLI RICARDO ALBINO	20-06504915-6	Inmobiliario	$ 576,30	14/05/2015	
50	9607919	0034-084654/2015	PAREDES MARIA DANIELA	27-25858186-0	Inmobiliario	$ 128,70	18/05/2015	
51	9619248	0034-084670/2015	WETTSTEIN FERNANDO GODOFREDO	20-02453831-2	Inmobiliario	$ 626,90	19/05/2015	
52	9620898	0034-084676/2015	TISSERA ANALIA MARIA	27-11745621-3	Inmobiliario	$ 366,80	19/05/2015	
53	9644786	0034-084724/2015	ALASINO MARIO CESAR	20-16907593-0	Inmobiliario	$ 1.349,50	20/05/2015	
54	9653515	0034-084758/2015	PELAEZ ANGELA DEL CARMEN	23-10047921-4	Sellos	$ 400,00	22/05/2015	
55	9662869	0034-084764/2015	PAEZ RAMONA ISABEL	27-04879669-4	Inmobiliario	$ 405,50	26/05/2015	
56	9664138	0034-084768/2015	MONTENEGRO GICELIA SONIA	27-04634177-0	Inmobiliario	$ 471,30	26/05/2015	
57	9766336	0034-084957/2015	NIEVAS DORA RAMONA	27-05995486-0	Inmobiliario	$ 1.375,00	08/06/2015	
58	9794358	0034-085002/2015	CARRIZO MARIA ADELA	27-03848524-0	Sellos	$ 2.277,00	11/06/2015	
59	9861709	0565-001610/2015	ALCIRA HILDA MOLINA	27-05431873-7	Inmobiliario	$ 597,20	16/06/2015	
60	9893605	0034-085178/2015	VEDIA HILDA BRIGIDA	27-12745372-7	Inmobiliario	$ 289,15	25/06/2015	
61	9985861	0034-085305/2015	CARDELLINI RAQUEL ROSARIO	23-06076739-4	Inmobiliario	$ 806,32	08/07/2015	
62	9985861	0034-085305/2015	LACATTIVA OSCAR ISMAEL	20-04873312-4	Inmobiliario	$ 806,32	08/07/2015	
63	9988654	0034-085315/2015	VASSALLO DAVID EUGENIO	20-29514999-0	IIBB	$ 1.197,48	08/07/2015	

64	10011546	0685-000396/2015	URDANIZ MARTIN EMANUEL	20-30248231-5	IIBB	$ 446,55	13/07/2015	
65	10024497	0034-085361/2015	OCHOA ADRIAN EDUARDO	20-20268376-3	Sellos	$ 540,00	14/07/2015	
66	10078567	0034-084015/2015	ARDUSSO ALICIA CRISTINA	27-11206986-6	Inmobiliario	$ 148,52	13/03/2015	
67	10140889	0034-085504/2015	BATTISTONI ROXANA ISABEL	27-36240813-5	Inmobiliario	$ 718,70	29/07/2015	
68	10160236	0034-085545/2015	GONZALEZ CLAUDIO FERNANDO Y PIEMONTESI ALICIA LUCIANA	30-71147384-6	IIBB	$ 1.138,28	31/07/2015	
69	10237713	0034-085653/2015	BURI HUGO RAUL	20-06411733-6	Inmobiliario	$ 950,20	12/08/2015	
70	10330915	0034-085792/2015	ORTIZ ROSA DEMETRIA	23-02034996-4	Sellos	$ 960,00	25/08/2015	
71	10330940	0034-085811/2015	MONGES JESICA VANINA	27-28538345-0	Sellos	$ 200,00	26/08/2015	
72	10371137	0034-085845/2015	RIGUERO MARTIN ALEJANDRO	20-24959300-2	Sellos	$ 1.600,00	31/08/2015	
73	10398325	0034-085913/2015	PUCCI DANIEL CARLOS BERNARDO	20-34922242-7	Sellos	$ 350,00	04/09/2015	
74	10445812	0034-085979/2015	TORRES RUFINA BALDOMERA	23-03182273-4	Sellos	$ 380,00	10/09/2015	
75	10513492	0034-086096/2015	GAIDO GUILLERMINA SOLEDAD	27-29733827-2	Sellos	$ 835,00	18/09/2015	
76	10662300	0034-086233/2015	KASSELIAN SUSANA ARMENIA	27-03774688-1	Sellos	$ 1.336,74	06/10/2015	
77	10670848	0034-086245/2015	CANDELLERO MAFALFA DE LUJAN	6.029.983	Inmobiliario	$ 1.588,56	07/10/2015	
78	10675511	0034-086257/2015	RODRIGUEZ ENCISO JENNY MARITZA	27-18852876-2	Sellos	$ 1.013,20	07/10/2015	
79	10684105	0034-086271/2015	MONTAÑA MARTIN ALEJANDRO	20-26135120-0	Sellos	$ 626,29	08/10/2015	
80	10714491	0034-086310/2015	NEMER NUÑEZ AMYRA AMIET	27-38191948-5	Sellos	$ 835,00	13/10/2015	
81	10750540	0034-086367/2015	ZARACHO ALICIA GRISELDA	27-28827415-6	Sellos	$ 1.603,48	16/10/2015	
82	10763702	0034-086381/2015	VILLARREAL GUARDIA NELIDA A	27-12670195-6	Sellos	$ 1.785,00	19/10/2015	
83	10789234	0034-086404/2015	CAMPOS HECTOR HUGO	20-05075537-2	Inmobiliario	$ 1.607,80	21/10/2015	
84	10804064	0034-086424/2015	GARCIA MULLISACA LOURDES I	27-24016124-4	Sellos	$ 500,00	22/10/2015	
85	10805264	0034-086428/2015	PEREZ PAULA FLORENCIA	27-36132540-6	Sellos	$ 1.540,00	22/10/2015	
86	10812948	0034-086440/2015	BUSTOS LUIS GUILLERMO TADEO	20-06511113-7	Sellos	$ 1.008,76	23/10/2015	
87	10887851	0034-086524/2015	VACA PAMELA BELEN	27-32786269-9	Sellos	$ 1.300,00	30/10/2015	
88	10933182	0034-086570/2015	NOLLI ROLANDO ALBERTO	20-12998526-8	Automotor	$ 794,56	04/11/2015	
89	10967444	0034-086609/2015	OCHOA ASPITIA DAVID NICOLAS	20-36579409-0	Sellos	$ 770,00	09/11/2015	
90	11014668	0034-086663/2015	CONTIN GUIDO	37.364.617	Sellos	$ 843,35	13/11/2015	$ 37.714,22

5 días - Nº 61900 - s/c - 29/07/2016 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirectora de Jurisdicción: LILIANA LOPEZ